

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO

TO DE CAPITAL SOCIAL Y -

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA "BIOANGELO"

S. A. n...

CUANTIA: S/. 3'000.000,00

#

En la ciudad de Machala. -

Capital de la Provincia de El Oro, Repùblica del Ecuador, hoy dia lunes diecinueve de

Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, -

Notaría Pública Tercera del Cantón Macha -

la comparecen los señores DOCTOR ERNESTO

PAZOS NAVARRO, casado; y JEAN MICHEL DU-

RANGO DUBOIS, Ejecutivo, casado, en sus -

calidades de Presidente y Gerente respecti

vamente, de la COMPAÑIA "BIOANGELO S. A.",

tal como lo acreditan con los Nombramientos

tos que aceptados e inscritos acompañan -

como documentos habilitantes y debidamente

Autorizados por la Junta Universal de Ac-

cionistas celebrada el doce de Agosto de

mil novecientos noventa y cuatro. Los se

ores comparecientes: Ecuatorianos, domici -

iados en esta ciudad de Machala, mayores

o suad, capaces para obligarse y contra-

Abg. Betty Galvez E

HTT/ABIA 3ca

MACHALA-ECUADOR
Tells. 922-992 - 932-906
Rocafuerte 105 y Vela



Alz. 3677 Galley S.

28

tar, a quienes de conocerlos doy fe, con
1 amplia libertad y bien instruidos de la -
2 naturales y resultados de la presente -
3 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL -
4 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su -
5 otorgamiento se presentan la minuta que -
6 copio a continuación:-

7 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escri-
8 turas Públicas a su cargo, sirvase inser-
9 tar una de Aumento de Capital Social y -
10 Reforma de Estatutos de una Compañía An-
11 nima, que se otorga de conformidad con -
12 las siguientes cláusulas:-

13 PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen al o -
14 torgamiento de la presente escritura públ -
15 ca los señores Doctor Ernesto Pazos Nava -
16 rro y Jean Michel Durango Dubois, en sus
17 calidades de Presidente y Gerente respecti -
18 vamente, de la Compañía "Bicangelo S. A.",
19 tal como lo acreditan con los Nombramien -
20 tos que debidamente inscritos acompañan co -
21 mo documentos habilitantes y debidamente -
22 autorizados por la Junta Universal de Ac -
23 cionistas celebrada el doce de Agosto de
24 mil novientos noventa y cuatro, cuya co -
25 pia certificada se adjunta al presente -
26 instrumento.

27 28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía "Bicang

gelo S. A." se constituyó mediante escritu

ra pública otorgada ante el Notario Undé-

cimo del Cantón Guayaquil, Doctor Hugo A-

mir Guerrero Gallardo el veintinueve de -

Mayo de mil novecientos ochenta y siete,

aprobada mediante Resolución Número Ochenta

y siete - dos - uno - uno - cero dos mil -

ciento cincuenta y dos dictada por la In-

tendente de Compañías de Guayaquil, Encar

gada, el veintinueve de Junio de mil no-

vecientos ochenta y siete, inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

ocho de Julio de mil novecientos ochenta

y siete, con un capital social de DOS -

MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil -

acciones ordinarias, nominativas e indivisi

bles de un mil sucre cada una; B) Se -

gún escritura pública celebrada ante el -

mismo Notario Undécimo del Cantón Guaya -

quil, el diez de Abril de mil novecien -

tos ochenta y nueve, inscrita en el Re -

gistro Mercantil del Cantón Machala, el -

veintiocho de Septiembre de mil novecien -

tos ochenta y nueve, la Compañía "Bioange-

lo S. A." cambió su domicilio de la ciudad

de Guayaquil a la ciudad de Machala y re

formó su estatutos; C) La Junta Univer -

sal de Accionistas celebrada el doce de A

Bog. Betty Galvez E.

NOTARIA 3^{ra}.

Machala-Ecuador

Ms. 922-992 - 932-906

locuiente 105 y Vela

2/1
Bog. Betty Galvez E.
NOTARIA 3^{ra} TERCERA
Machala

1 Este de mil novecientos noventa y cuatro.
2 resolvió en forma unánime aumentar el capi-
3 tal social de la Compañía en la cantidad
4 de TRES MILLONES DE SUCRES que sumado al
5 capital existente de DOS MILLONES DE SU-
6 CRES da un total de CINCO MILLONES DE SU-
7 CRES; resolvió así mismo reformar los Esta-
8 tutos Sociales, de conformidad con el Acta
9 de la Junta a la que se hace mención su-
10 teriormente.

11 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los anteceden-
12 tes arqueados, los señores Doctor Ernesto -
13 Pazos Navarro y Jean Michel Durango Dubois
14 en sus calidad de Presidente y Gerente -
15 respectivamente de la Compañía "Bicangello -
16 S. A." declaran lo siguiente: Uno) Que el
17 capital de la Compañía ha sido aumentado
18 en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES
19 obteniendo un nuevo capital de CINCO MI-
20 LLONES DE SUCRES. Que el mencionado aumento
21 de capital se lo ha realizado mediante la
22 suscripción de tres mil nuevas acciones de
23 un mil sures cada una. Que el aumento -
24 de capital se lo ha pagado en su totali-
25 dad, capitalizando la cuenta de "Revaloriza-
26 ción de Patrimonio" conforme consta en el
27 Acta de Junta Universal del doce de Agos-
28 to de mil novecientos noventa y cuatro; -

El texto de esta página continúa en la página siguiente.

Machala, Septiembre 2 de 1993

Señor Doctor
ERNESTO PAZOS NAVARRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cómprome manifestarle que la Primera Junta General de Accionistas de la compañía denominada "BIOANGELO" S.A., en sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de nombrarlo como PRESIDENTE de la Compañia, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

7

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañia, le corresponde a Ud., ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

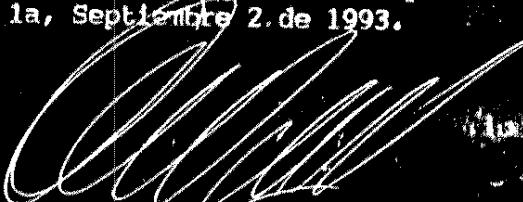
"BIOANGELO" S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Galíndez, el 29 de Mayo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dia 8 de Julio de 1987, la misma que mediante Resolución #892-1-1 004608 de Ju Julio 7 de 1989 fue transferida a la ciudad de Machala.

Atentamente,


MIRELLA SOLÓRZANO ÁLVAREZ

SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañia "BIOANGELO" S.A. y declaro que me he posesionado ~~el 2 de Septiembre~~ misma fecha. Machala, Septiembre 2 de 1993.


DR. ERNESTO PAZOS NAVARRO

Abg. Betty Gilroy E.
NOTARIA TERCERA - Machala

FICIO: Que el presente Nombramiento queda inscrito el
Registro Mercantil con el No. 499 y anotado en el
Repetorio bajo el No. 1.279. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 6 de Septiembre de 1.993


MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON MACHALA

Machala, Septiembre 2 de 1993

Señor
JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS
Ciudad.-

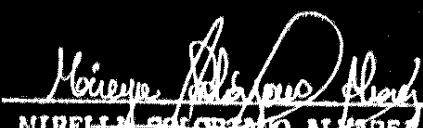
De mis consideraciones:

Completeme manifestarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "BIOANGELO" S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE de la Compañía, por el periodo - de cinco años, pudiendo ser elegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

"BIOANGELO" S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Galdiano, el 20 de Mayo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 8 de Julio de 1987, la misma que mediante Resolución #892-1-1 004608 de Julio 7 de 1989 fue transferida a la ciudad de Machala.

Atentamente


MIRELLA SOCORRO ÁLVAREZ

SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía "BIOANGELO" S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Septiembre 2 de 1993.


SR. JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS

FICHA Que el presente Nombramiento queda inscrito el
Registro Mercantil con el No. 500 y anotado en el
Reportorio Mercantil No. 1.260.

Machala, a 6 de Septiembre de 1.975.

l. J. G. H.
Luis Miguel GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON MACHALA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "BIOANGELO" S.A.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los doce días del mes de Agosto de de mil novecientos noventa y cuatro, en el salón de Actos de "BIOANGELO" S.A., a las 18H00, reunidos al amparo de lo prescrito en los Art.121 y 280 de la Ley de Compañías, todos los socios y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal para tratar en punto UNICO que es el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL y dar así cumplimiento a la Resolución # 93.1.1 3.009 de la Superintendencia de Compañías.

El sr.Dr.Ernesto Pazos N., quien preside la Junta en calidad de Presidente, pide al sr.Jean Michel Durango Dubois, Gerente de la Compañía, que actúe como Secretario y forme la lista de los socios asistentes; constatando así la asistencia de los siguientes socios: la sra. Glenda Wilches Minuche, propietaria de 1996 [REDACTED] pag. [REDACTED]; sr. Erwin Bernitt Coronel con una [REDACTED]; sra. Isabel Durango de Serrano con una [REDACTED]; Dra. Delia Durango Dubois con una [REDACTED] y el sr. Eco.Walter Serrano Mackliff con una [REDACTED] a un mil sucre cada una, todos en conjunto forman el 100% del capital social, constando el quorum legal, el presidente declara formalmente constituida la Junta y de inmediato conocer el Orden del Dia que es el siguiente:

1.- Aumento del Capital Social y reforma de los Estatutos en lo relacionado al Capital Social.

A continuación el sr.Dr.Ernesto Pazos N., Presidente da lectura del AVISO recibido de parte de la Superintendencia de Compañías; luego manifiesta que de acuerdo a la consulta hecha al Ing.Com. Manuel Nugra M., Contador de la Compañía, que existen dos maneras de proceder al aumento del CAPITAL SOCIAL; esto es, que los socios aporten con Dinero o Bienes o también de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la cuenta RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO sirve para la Capitalización de la Compañía.

Con estos antecedentes el socio sr.Erwin Bernitt Coronel después de pedir la palabra al sr. Presidente, mosiona que de acuerdo a la situación económica en que vivimos, se aplique la segunda alternativa, esto es la utilización de [REDACTED] SUCHES del saldo de la cuenta RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO, que serán distribuidos de la siguiente manera; sra. Glenda Wilches Minuche se incrementen tan con [REDACTED] acciones a un mil sucre cada una; sr. Erwin Bernitt Coronel con [REDACTED] acciones a un mil sucre cada una; Dra. Delia Durango Dubois con [REDACTED] acciones a un mil sucre cada una; Eco. Walter Serrano Mackliff con [REDACTED] acciones a un mil sucre cada una; sra. Isabel Durango de Serrano con [REDACTED] acciones a un mil sucre cada una. En consecuencia el sr. Presidente de la Junta pone en consideración de todos los socios la mosión presentada por el socio sr. Erwin Bernitt Coronel; la misma que fue aprobada por unanimidad. En consecuencia queda incrementado el Capital Social de la compañía con 3.000 acciones a S/1.000 c/u, dando un total de Tres Millones de Sucre. Con lo cual queda este elevado a la suma de S/5'000.000,00. En consecuencia se resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucre cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un mil sucre dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

Acto seguido el sr. Presidente solicita a los sres.Accionistas la autorización para que conjuntamente con el sr.Gerente, realizar los trámites de rigor para que el aumento del Capital Social quede legalmente conformado y anotados en los Libros de Contabilidad. Petición que fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otro particular que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y, para constancia, fe y aceptación firman todos los socios en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.

Dr.Ernesto Pazos N.
PRESIDENTE

MM
Sr.Erwin Bernitt C.
SOCIO

MM
Sr.Jean Michel Durango
GERENTE-SECRETARIO

Sra.Glenda Wilches M.
SOCIA

MM
Sra.Delia Durango D.
SOCIA

MM
Sra.Isabel D.de Serrano
SOCIA

TIFICO: Que la copia que antecede es igual al original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía a mi cargo.

Machala, 12 de Agosto de 1.994


Jean Michel Durango Dubois
Gerente-Secretario

INCREMENTO DE ACCIONES CAMARONERA BIOANGELO S.A.

EN S/ 3'000.000,oo

<u>NOMBRES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>P.U.</u>	<u>TOTAL S/.</u>
Sra/. Glenda Wilches M.	2960 acc.	a s/1000c/u	2'960.000,oo
Sr.Erwin Bernitt Coronel	10 "	"	10.000,oo
Dra. Delia Durango D.	10 "	"	10.000,oo
Eco.Walter Serrano M.	10 "	"	10.000,oo
Sra.Isabel D.de Serrano	10 "	"	10.000,oo
Suman..	3000 acciones	a s/1000c/u	3'000.000,oo
	=====		=====

LISTA ACCIONISTAS CAMARONERA "BIOANGELO" SA

CAPITAL SOCIAL S/5'000.000,oo

Sra.Glenda Wilches M.	4956acciones	a s/1000c/u	4'956.000,oo
Sr.Erwin Bernitt C.	11 "	"	11.000,oo
Dra.Delia Durango D.	11 "	"	11.000,oo
Eco.Walter Serrano M.	11 "	"	11.000,oo
Sra.Isabel D.de Serrano	11 "	"	11.000,oo
Suman....	5000 accion.	a s/1000c/u	5'000.000,oo
	=====		=====

DOY FE: Que la presente Xerocopia es igual al Original

MACHALA 19 DE Diciembre DE 1.984


Betty Galvez E.

Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Dos) Que los accionistas aceptaron en forma
2 unánime la suscripción de las nuevas accio-
3 nes del aumento de capital conforme consta
4 del cuadro de suscripción y pago que se -
5 adjunta al Acta; Tres) Que los accionistas
6 son todos de nacionalidad ecuatoriana; Cua-
7 tro) Que la Junta Universal de Accionistas
8 resolvió reformar el Estatuto Social como -
9 consecuencia del aumento acordado, reforma -
10 que consta en el Acta que se adjunta.-----

11 CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.- Por cuan-
12 to la Compañía "Bicangelo S. A." está suje-
13 ta al control por parte de la Superinten-
14 dencia de Compañías los representantes lega-
15 les señores Doctor Ernesto Pazos Navarro y
16 Jean Michel Durango Dubois declaran bajo -
17 juramento que el aumento de Capital resuel-
18 to por la Junta Universal de Accionistas -
19 celebrada el doce de Agosto de mil nove -
20 cientos noventa y cuatro, se encuentra co -
21 rrectamente integrado y pagado en su tota -
22 lidad mediante la capitalización de la cuen-
23 ta "Revalorización de Patrimonio".-----

24 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan
25 como documentos habilitantes: Los Nombramien-
26 tos de los Representantes Legales, copia -
27 certificada del Acta de Junta Universal de
28 Accionistas y el cuadro de suscripción y -

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.

Machala-Ecuador
Tells. 922-992 - 932-906
Rocafuerte 105 y Vela

W. Gálvez
NOTARIA 3ra
Mechala

W. Gálvez
NOTARIA 3ra
TERCERA

1 pago del aumento. Agregue usted señor No-

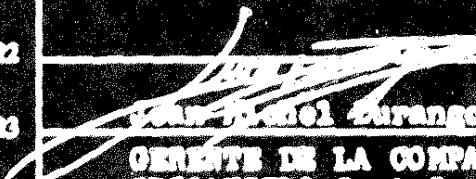
2 tario, las demás cláusulas de rigor y es-
3 tilo para la validez de este instrumento
4 público.- firma) ilegible.- Jorge Quesada -

5 Silva.- ABOGADO.- Matrícula Número Ciento -
6 ochenta y tres.- Colocó de Abogados de -
7 El Oro.-----

8 Hasta aquí los documentos habilitantes que
9 juntó con la minuta inserta quedan eleva-
10 dos a Escritura Pública con todo el va-
11 lor legal. Y, leída que fue integralmente
12 por mí la Notaría a los comparecientes, -
13 aquéllos se ratifican en lo expuesto y -
14 Siempreviés en unidad de acto, de to-
15 do lo cual soy yo.- *P. C.*

16 
17 Dr. Ernesto Páez Navarro
18 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
19 "UBIOANGELO S. A." -

20 C.I.Nº 0900881327
C.V.Nº 310-113
R.U.C.Nº 0990866864001

21 
22 Dr. Ernesto Páez Navarro
23 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
24 "UBIOANGELO S. A." -
25 C.I.Nº 0900881327
C.V.Nº 062-388
R.U.C.Nº 0990866864001

26 
27 Mrs. Beatriz Dubois
28 NOTARIA TERCERA - Maturín

1 OTORGO ANTE MI, y en fe de ello, confie-
2 ro ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE
3 ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en echo fojas
4 útiles sello, firme y rubrico en los mis-
5 mos lugar y fecha de su celebración. -

Abg. Betty Galvez E.

NOTARIA Tercera
Machala-Ecuador
Tells. 922-992 - 932-906
Rocafuerte 105 y Vela



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

1 RAZON.- Siento como tal, que se ha dado
2 cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo
3 Segundo de la Resolución No 94-6-1-1-0517 -
4 de fecha 27 de Diciembre de 1994, dicta-
5 da por el señor Intendente de Compañías -
6 de Machala, Abogado Luis Solórzano Vallejo,
7 mediante la cual se aprueba el Aumento -
8 de Capital y Reforma de Estatutos de la
9 Compañía "BIOANGELO S. A.", habiéndose toma-
10 do nota de dicha aprobación al margen de
11 la matriz de la Escritura Pública de Au-
12 mento de Capital y Reforma de Estatutos -
13 de la indicada Compañía. -

14 Machala, 27 de Diciembre de 1994



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

CERTI

四
卷之三

A high-contrast, black and white micrograph showing a fractured surface. The edges are rough and jagged, with a granular texture in the interior, indicating a brittle fracture process.

A high-contrast, black and white image showing a dense, abstract pattern of dark, irregular shapes against a lighter background, resembling a textured surface or a microscopic view of a material.

A high-contrast, black and white image showing a dense, irregular pattern of white shapes on a dark background, resembling a textured surface or a microscopic view of a material.

